

## **COMPOSICION, ALCANCE, PROPOSITO DEL COMITE DE LITERATURA/AUDIO-VISUAL/BOLETIN DEL AREA 93**

El propósito del **Comité de Audio-Visual/Literatura/Boletín de C.C.A.A.** es de:

- 1) Proveer y coordinar la presentación de material audio-visual de A.A. a los grupos de A.A., otros comités (como Información Pública, Cooperación con la Comunidad Profesional, Hospitales e Instituciones, etc.) y actividades relacionadas con A.A. Estos materiales consisten de cintas de audio, cintas de video, películas y muestras estáticas.
- 2) Informar a C.C.A.A. sobre literatura de A.A. nueva y revisada y de propuestas para imprimir nueva literatura. El comité envía sugerencias para nueva literatura al Comité de Área para que sea discutido y posiblemente enviado al Delegado para que sea sometido como punto en la Agenda para la próxima Conferencia de Servicios Generales; provee información actualizada a el coordinador de literatura a nivel grupal; hace presentaciones y/o muestrarios de literatura en las Asambleas de Área y otros eventos de A.A. en donde sea necesitado.
- 3) Publica el Boletín de C.C.A.A. (93 News), el cual debe de informar a los miembros de C.C.A.A. de asuntos de interés general de la O.S.G., del Área, y de los Distritos: publica la Agenda e incluye direcciones para la próxima Asamblea de Área; Publica columnas editoriales de todos los miembros interesados, y también un informe del Delegado. Los artículos son escritos por los miembros en general, no específicamente para los miembros en Servicios Generales; la publicación de este tiene que ser por lo menos trimestralmente.

**MEMBRESIA:** Cualquier miembro de A.A. interesado es elegible para ser un miembro del Comité de Audio-Visual/Literatura/Boletín. Los Distritos también son motivados a formar sus comités de Audio-Visual/Literatura/Boletín y a tener sus representantes del Distrito en el comité del área.

**PRESUPUESTO:** El presupuesto anual para cada Comité deberá ser entregado al Coordinador/a del Área por el Tesorero del Área. Cualquier fondo adicional sobre el presupuesto puede ser solicitado por el Coordinador de ese comité o por un miembro designado del comité, presentándose a la reunión del Comité de Finanzas en una Asamblea de Área. El Comité de Finanzas deberá avisar al miembro si están o no los fondos disponibles. Si los fondos están disponibles, el miembro deberá pedir al Coordinador/a del Área agregar la solicitud a la agenda para ser considerada por la Asamblea del Área. Si el Coordinador/a del Área, agrega el punto/s en la agenda, la Asamblea votará sobre la solicitud de los fondos adicionales. Si el Coordinador/a del Área no agrega los puntos en la Asamblea del Área, el miembro podrá solicitar que el punto sea agregado en la próxima Asamblea de Área programada